

Asesoría General de Gobierno

Agua, Energía y Medio Ambiente - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Elisa Ontivero, CUIL. 27-13274566-3, al cargo Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09MAR21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:40:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa